



## ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, A CELEBRAR POR EL **PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL**, EL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**.

---



 Hora de convocatoria: 12,00.  
 Lugar: Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

 Excusas por falta de asistencia.

 **Actas anteriores.** Aprobación –si procede– de las Actas correspondientes a las Sesiones Plenarias, Extraordinaria celebrada el día 23 de julio y Ordinaria del día 29 julio de 2015.

 **Intervención del Presidente.**

### **ASUNTOS.**

1. Disposiciones generales.
2. Convenios de colaboración.

### **COMISIONES INFORMATIVAS.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

3. Modificación de los Estatutos que rigen el funcionamiento de la Institución Ferial de Extremadura –FEVAL-.
4. Modificación de los Estatutos que rigen el funcionamiento de la Agencia Extremeña de la Energía de Badajoz –AGENEX-.
5. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial.

#### **ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.**

6. Expediente de modificaciones presupuestarias.
7. Dar cuenta al Pleno, de la remisión realizada al Ministerio de Administraciones Públicas, correspondiente al suministro de información segundo trimestre 2015, en cumplimiento con las obligaciones establecidas en Orden HAP 2105/2012, de primero de octubre.

8. Acuerdo por el que se declara la no disponibilidad de créditos.
9. Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.
10. Modificación del Plan Económico-Financiero 2015-2016.

■ **FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.**

11. Modificación de inversiones en Planes Provinciales.
12. Rectificación del acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2015, sobre aprobación del Plan para el Empleo y la Sostenibilidad del Medio Rural <Plan DINAMIZA>.

📁 **SECCIÓN DE URGENCIA.**

📁 **MOCIONES Y PROPUESTAS.**

📁 **CONTROL DEL RESTO DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS.**

1. Dar cuenta de **decretos** dictados por el Presidente.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

El Presidente,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.